LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y LECTURA FÁCIL

El derecho como ciencia social, se encuentra en constante evolución derivado del avance de las conductas humanas y la necesaria regulación de la vida en sociedad, para lo cual el ser humano ha creado una serie de normas de convivencia para el desarrollo que requieren de una actualización permanente. El derecho electoral mexicano es un claro ejemplo del avance y modernización con el paso del tiempo, pues apenas en cuarenta años ha pasado de utilizar principios y criterios jurídicos basados en el derecho constitucional y el derecho administrativo, para construir una propia narrativa jurídica con la creación del derecho electoral y el derecho procesal electoral mexicano, derivado del intenso fenómeno político – electoral de los últimos años en nuestro país.

El formalismo mexicano en la redacción de sentencias.

La tradición jurídica encontró en el formalismo, la mejor manera de darle cauce a la aplicación del derecho, pues como característica natural del derecho positivo por la forma en que se expresa el derecho, el formalismo fue adoptado por los aplicadores del derecho en todos los ámbitos, sumando a ello los tecnicismos que se creaban conforme evolucionaron las normas jurídicas y los procedimientos.

Las sentencias en el sistema jurídico mexicano adoptaron evidentemente, los postulados del formalismo y por consecuencia, encontramos en juzgados federales y locales, tribunales de circuito y tribunales de justicia de los estados, formatos de redacción de sentencias con una estructura muy similar que privilegiaba el cuidado de los mencionados formalismos pero que también ha impedido un acceso a la justicia más ciudadano.

Recordemos que ese formalismo, deviene también de la construcción normativa que impuso protocolos específicos a la ejecución del derecho, pues el famoso capítulo existente en la mayoría de los códigos civiles del país denominado "las formalidades esenciales del procedimiento" acorraló a los operadores jurisdiccionales obligándoles a establecer ese tipo de solemnidades en la redacción desde los escritos de demanda hasta las sentencias y resoluciones.

Lo anterior, generó a golpe de sentencias el establecimiento de nuevos criterios por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación donde sostuvo que la interposición incorrecta o con falta de formalidades de una impugnación no es un obstáculo constitucional ni convencional para darle el tramite debido, porque la rigurosidad procesal tiene que ceder ante la interposición del recurso efectivo, para privilegiar los derechos humanos como es el acceso a la justicia, entendida como derecho humano, para lo cual fue sustancial la reforma en materia de derechos humanos del 2011, y abrió la puerta para que distintas materias como la electoral pudieran entonces empezar a adoptar criterios en la redacción de sentencias con mayor visión ciudadana.

La evolución del derecho electoral en sentencias de lenguaje sencillo.

El juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía fue un parteaguas en la concepción del derecho electoral de nuestro país. Acostumbrados a que los operadores jurisdiccionales en tribunales electorales se limitaban a partidos políticos y que los procesos electorales sólo dependían de las determinaciones de dichos órganos de participación política, la creación en 1996 del JDC, dio al ciudadano un mecanismo de control constitucional que, similar al juicio de amparo, pero sin exceso de formalidades, le permitía defender sus derechos humanos de corte político.

Esa reducción de formalidades, la adopción de criterios pro persona y la mayor participación social obligó a la utilización, en principio, de un lenguaje más claro a la hora de redactar una sentencia, olvidando un poco el "abogañol" y permitiendo al justiciable entender en mayor medida el criterio que devenía del caso que planteaba a una autoridad jurisdiccional.

La Guía para Elaborar Sentencias en Formato de Lectura Fácil para Personas con Discapacidad Intelectual (SCJN, 2022) vino a enfatizar la importancia de adoptar modelos de redacción que permitan a todas las personas comprender el contenido de las resoluciones judiciales y la materia electoral no fue la excepción.

Dichos modelos incluyen hoy en día el uso de frases cortas, lenguaje sencillo, estructuración clara de la información y la inclusión de resúmenes en formatos accesibles, por lo que la implementación de estas estrategias beneficia a distintos grupos de la sociedad, desde personas con discapacidad como a toda la ciudadanía, facilitando el entendimiento de las decisiones de los órganos jurisdiccionales.

Aunado a ello, la utilización de elementos gráficos, esquemas y resúmenes ejecutivos puede mejorar significativamente la comprensión de las sentencias judiciales en materia electoral, pues con la experiencia generada por Juzgados de Distrito y Tribunales colegiados en sentencias dirigidas a menores de edd o grupos en situación de vulnerabilidad, se demuestra que la simplificación del lenguaje jurídico y el uso de formatos accesibles fortalecen la legitimidad y la confianza en los órganos judiciales.

La necesaria ciudadanización de la justicia y la reforma judicial de 2024.

Uno de los principales reclamos de la sociedad en materia de justicia, ha sido la poca visibilidad de los operadores jurídicos, la nula participación en el sistema de justicia, procesos judiciales amañados, extensos y sin claridad para el justiciable, opacidad constante y una rendición de cuentas parcial, condiciones que resultaban perfectas para actos de posible corrupción en perjuicio de la ciudadanía.

Para tal efecto, durante algunos años la sociedad civil organizada llevó a cabo acciones que aumentaran la participación ciudadana en el ecosistema de justicia, pues habiendo ya logrado la democratización del país – en lo electoral – resultaba necesario hacer lo correspondiente para que la integración social se despliegue pasando de la democracia participativa a la democracia judicial y con ello incidir en una correcta administración de justicia.

Tal ciudadanización se cristalizó con la reforma al Poder Judicial de la Federación que entró en vigor el 16 de septiembre de 2024, pues además de significar un nuevo paradigma en la forma de impartir justicia en México, de elegir a Ministros, Magistrados y Jueces, es la perfecta oportunidad para involucrar a la ciudadanía en el qué y por qué del sistema judicial, donde la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información, pero sobre todo la claridad de las resoluciones sean un principio básico en el actuar del juzgador.

Tal claridad en la redacción de sentencias judiciales es un componente esencial de la justicia abierta y de la accesibilidad en el ámbito electoral, debemos garantizar que todas las personas puedan entender las resoluciones emitidas por los tribunales como una tarea fundamental para fortalecer la confianza en las instituciones democráticas, y en tal sentido, estamos obligados a implementar modelos de redacción clara y accesible en la justicia electoral como medida inclusiva, pero también como un paso necesario para consolidar el acceso efectivo a la justicia.

La adopción de estrategias de redacción en lenguaje claro, el uso de lectura fácil y la estructuración adecuada de las sentencias judiciales son herramientas clave para promover una justicia electoral más accesible. Los magistrados y operadores jurídicos tienen la responsabilidad de garantizar que sus resoluciones sean comprensibles para toda la ciudadanía, asegurando así el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales que tanto han evolucionado en nuestro país.

La integración de la tecnología y el uso de la IA como herramienta en la redacción de sentencias de lenguaje fácil

La tecnología llegó para quedarse y es preciso utilizarla en pro del ciudadano, por lo cual, usar como herramienta a la IA (inteligencia artificial) – que no sustituya al funcionario judicial – es urgente para agilizar la impartición de justicia y sobre todo para hacer más entendibles y simples en estructura los acuerdos, sentencias y resoluciones de órganos jurisdiccionales.

El Poder Judicial del Estado de México es un claro ejemplo de cómo la IA puede ser un instrumento que facilite el actuar del operador jurídico para la generación de versiones públicas de las sentencias que publican los juzgados y tribunales. Otro ejemplo es el INFOCDMX que aplicó el uso de la IA para proveer al secretario proyectista de los criterios jurídicos aplicables al caso y las jurisprudencias o tesis orientadoras que auxiliaran al dictado de una resolución de mayor calidad.

De igual forma, la IA podrá contribuir a reducir la influencia de sesgos personales y subjetivos en la toma de decisiones judiciales y con ello reducir la posibilidad de que las sentencias sean a capricho o como resultado de compromisos realizados a espaldas del justiciable, es decir, es una herramienta que también combate la corrupción.

Conclusión.

Los constantes avances en la justicia electoral, su inmediatez como principio y la aparición de diversos fenómenos en la propaganda electoral, ejecución de campañas políticas y nuevas formas de hacer política, son causales perfectas para que sean los tribunales electorales locales y federales quienes encaminen un nuevo esquema en la formulación de sentencias con lenguaje claro y con perspectiva ciudadana. Los instrumentos legales ya existen para su materialización y es preciso que ahora utilicemos las herramientas tecnológicas para abonar a la economía procesal pero también para brindar a los mexicanos un derecho electoral más ciudadano.

ATENTAMENTE
Chetumal, Quintana Roo a 13 de marzo de 2025.